



DECLARACION DE SAN JOSÉ

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO JUDICIAL CENTROAMERICANO Y DEL CARIBE 22 y 23 de Marzo de 2018

Reunidos en la ciudad de San José, República de Costa Rica los días 22 y 23 de Marzo de 2018, en ocasión de la Reunión Ordinaria del Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe (CJCC), celebrada en cumplimiento a los artículos 27 y 28 del Estatuto vigente.

Las Presidentas y los Presidentes de las Cortes Supremas de Justicia, Dr. Carlos Chinchilla Sandí, de la República de Costa Rica, Dr. José Armando Pineda Navas, de las Repúblicas de El Salvador, Dra. Alba Luz Ramos Vanegas, de la República de Nicaragua, el Dr. Hernán De León Batista, de la República de Panamá y el Dr. Mariano Germán Mejía, de la República Dominicana.

Las representaciones de las Cortes Supremas de Justicia y Tribunales Supremos de Justicia, Dr. Sergio Amadeo Pineda Castañeda de las República de Guatemala, el Dr. José Olivio Rodríguez Vásquez, de la República de Honduras y la Dra. Nereida Cortés González, del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

El Magistrado representante del Tribunal Supremo y del Consejo General del Poder Judicial del Reino de España, Dr. Pedro Félix de Benito Álvarez, el Representante del Consejo de la Judicatura Federal de la Nación de los Estados Unidos Mexicanos, Dr. Jorge Antonio Cruz Ramos y las Magistradas Representantes del Tribunal Supremo Popular de Cuba, Dra. Rufina Hernández Rodríguez y Dra. Liliana Hernández Díaz, como miembros observadores.

Con la participación de la Secretaría Permanente de la Cumbre Judicial Iberoamericana y de la Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana (SG-SICA), por medio virtual.

PREAMBULO

- I. **PERSUADIDOS (AS)** Que una administración de justicia eficaz, centrada en el ser humano y conscientes de su preponderante papel en el desarrollo de

sociedades democráticas, constituye un objetivo que merece nuestros mejores esfuerzos;

- II. **EXPRESADO** Nuestro reconocimiento a todas aquellas personas que, desde los cargos que ahora ocupamos, tuvieron en el pasado la voluntad y visión para dar la forma inicial a todos estos esfuerzos que ahora nos sirven de valiosos antecedentes;
- III. **INSPIRADOS (AS)** por el deseo de promover de manera efectiva al Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe, como un espacio regional deliberativo por excelencia para el intercambio de ideas, experiencias y criterios que tiendan a la mejora de la administración de justicia de los países por nosotros representados, para brindar un mejor servicio;
- IV. **COMPROMETIDOS (AS)** con la participación de manera relevante y productiva para un efectivo desarrollo, concreción y puesta en práctica de las iniciativas y proyectos que apruebe el Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe en el marco de sus atribuciones;
- V. **INTERESADOS (AS)** en avanzar, a través de la discusión e intercambio de ideas, en el logro de posiciones de consenso que sirvan como fundamento para sostener posiciones comunes en el seno de la Cumbre Judicial Iberoamericana y en otros foros internacionales;
- VI. **SATISFECHOS (AS)** de los resultados obtenidos por parte del Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe, en las reuniones anteriores en temas de interés común, en relación con la misma, adoptamos las siguientes Declaraciones:

CONOCIMOS Y ACORDAMOS EMITIR LAS SIGUIENTES DECLARACIONES

I.)

TRASPASO DE LA PRESIDENCIA PRO TEMPORE

DEJAMOS CONSTANCIA: del traspaso de la Presidencia Pro Tempore del CJCC, realizada por el Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la República de Panamá, Dr. Hernán De León Batista, al Presidente de la Corte Suprema de Justicia



de la República de Costa Rica, Dr. Carlos Chinchilla Sandí, para el período 2018-2019, habiendo hecho entrega del Mallette y el Pin del Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe al nuevo Presidente Pro-Témpore.

DEJAMOS CONSTANCIA: De la exposición del Dr. Ricardo Rodríguez, sobre el tema “Combate al Crimen Organizado: experiencias y retos para la región de Centroamérica y el Caribe.

**II.)
COMPROBACIÓN DEL QUORUM POR PARTE DE LA
SECRETARIA PERMANENTE**

DEJAMOS CONSTANCIA: Que en atención al Artículo 9 del Estatuto del Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe, la Secretaría Permanente procedió a la comprobación del quórum para realizar esta reunión ordinaria, según documento Doc-CJCC-001-2018.

**III.)
APERTURA DE LA SESIÓN**

El Presidente Pro Témpore del CJCC en virtud del informe presentado por la Secretaria Permanente sobre la comprobación del quórum, declara válidamente la apertura de la reunión ordinaria.

**IV.)
LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA
POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CJCC**

DEJAMOS CONSTANCIA: Que el Presidente Pro Tempore del Consejo, Dr. Carlos Chinchilla Sandí, Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la República de Costa Rica, quien dio lectura a la agenda y la sometió a discusión y aprobación de los miembros permanentes, observadores y representantes de los Poderes Judiciales y Tribunales Supremos de Justicia, según documento Doc-CJCC-002-2018.

APROBAMOS: La agenda propuesta para la presente Reunión Ordinaria del CJCC, por parte de los miembros presentes que conforman este Consejo.

V.)

**INFORME DE LA SECRETARIA PERMANENTE DEL
CONSEJO JUDICIAL CENTROAMERICANO Y DEL CARIBE**

DEJAMOS CONSTANCIA: Que la Secretaría Permanente presentó los informes del período comprendido entre el 20 de marzo del año 2017 al 22 de marzo del año 2018, exponiendo la resolución y las acciones realizadas en cada caso, así como el seguimiento de los acuerdos alcanzados, mediante los documentos anexados Doc-CJCC-003-2018 y Doc-CJCC-004-2018.

DEJAMOS CONSTANCIA: Que al someter dicho informe la Dra. Alba Luz Ramos, Presidenta de la Corte Suprema de Justicia de la República de Nicaragua, quien tuvo observaciones al informe, expresando detalladamente sobre las acciones realizadas por la Comisión Centroamericana y del Caribe para el Acceso a la Justicia de personas en condición de vulnerabilidad y la necesidad de ratificar las personas que la integran, a efecto de realizar una pronta reunión presencial o virtual para elaborar un plan de acción.

APROBAMOS: Los Informes de la Secretaría Permanente del Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe, presentados por el Magistrado representante de la Secretaría Permanente del Consejo, Dr. Magistrado José Olivio Rodríguez Vásquez, realizando los ajustes y aclaraciones solicitadas por los representantes de las Repúblicas de Nicaragua, Guatemala y Panamá.

ACORDAMOS: Que todos los países informen o ratifiquen ante la Presidencia Pro Témpore a más tardar el día 15 de abril de 2018, las personas que integrarán la Comisión Centroamericana y del Caribe para el Acceso a la Justicia de las personas en condición de vulnerabilidad.

VI.)

**INFORME DE LA PRESIDENCIA PRO TÉMPORE DE LA REPÚBLICA DE
PANAMÁ 2017**

DEJAMOS CONSTANCIA: Del informe presentado por el Dr. Hernán De León Batista, Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la República de Panamá, en su condición de Presidente Pro Témpore 2017 del CJCC, anexo en el documento Doc-CJCC-005-2018.



El informe incluyó lo realizado por la Comisión Centroamericana y del Caribe para el Acceso a la Justicia de las personas en condición de vulnerabilidad y el estado actual de la Mesa de Trabajo con la Comisión de Seguridad de Centroamérica del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA).

Durante la exposición del informe, el Dr. Hernán De León Batista, solicitó la palabra, a fin de hacer una reflexión sobre la importancia del Programa de Facilitadores Judiciales, que en la Corte Suprema de Justicia que él representa, consideran que es un tema del cual se debe dar seguimiento y promover la consecución de recursos para apoyar este tipo de iniciativas en el ámbito regional.

DEJAMOS CONSTANCIA: Que al someter dicho informe a su aprobación, la señora Presidenta de la Corte Suprema de Justicia de la República de Nicaragua, Dra. Alba Luz Ramos, expresó sobre las acciones realizadas en este tema por parte del SICA; información que fue apoyada por la intervención del Dr. Mariano German Mejía, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de República Dominicana, quien presentó un informe sobre la participación que ha tenido en el Marco de la Presidencia Pro Témpore de la República Dominicana en el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), sobre el seguimiento a las reuniones de la Comisión de Seguridad Centroamericana.

APROBAMOS: El informe presentado por la Presidencia Pro Témpore 2017 ejercida por la Corte Suprema de Justicia de la República de Panamá y se deja constancia de lo indicado por la Corte Suprema de Justicia de la República de Nicaragua y de la Suprema Corte de Justicia de República Dominicana.

VII.) INFORME DEL CENTRO DE CAPACITACIÓN JUDICIAL DE CENTROAMÉRICA Y EL CARIBE

DEJAMOS CONSTANCIA: Del informe rendido por la señora Ileana Guillén Rodríguez, Directora de la Escuela Judicial del Poder Judicial de la República de Costa Rica, en su calidad de Directora Regional del Centro de Capacitación Judicial de Centroamérica y el Caribe, donde indica los logros alcanzados a nivel regional, por medio de los proyectos que a través de diversos organismos desarrolla en los



temas de Trata y Tráfico de Personas, Argumentación Jurídica, Crimen Organizado, entre otros, según documento anexo Doc-CJCC-006-2018.

DEJAMOS CONSTANCIA: De la entrega digital del “Manual para realizar las evaluaciones de resultados de la capacitación judicial en el desempeño laboral”, como una herramienta que puede ser de utilidad para todos los países, a fin de medir el impacto de las capacitaciones en la labor que desarrollan las personas juzgadoras.

APROBAMOS: El informe rendido por la señora Ileana Guillén Rodríguez, en su calidad de Directora Regional del Centro de Capacitación Judicial de Centroamérica y el Caribe.

REITERAMOS: El apoyo brindado al proyecto presentado ante el Programa de Asistencia contra el Crimen Transnacional Organizado (PAcCTO), acordado en la Declaración de Panamá del mes de marzo del año 2017.

VIII.) LOS OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE EN EL ÁMBITO JUDICIAL

DEJAMOS CONSTANCIA: De la presentación realizada por la Magistrada Vicepresidenta de la Corte Suprema de Justicia de la República de Costa Rica, señora Carmenmaría Escoto Fernández, sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), visibilizar que las acciones, iniciativas y proyectos que ha venido desarrollando el CJCC están alineados con los ODS y compartir la experiencia del Poder Judicial de la República de Costa Rica en este tema, anexo en los documentos Doc-CJCC-007-2018 y Doc-CJCC-008-2018.

RECONOCEMOS: Que la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es un compromiso adoptado por los Estados de las Naciones Unidas como un instrumento orientador en favor de las personas, el planeta y la prosperidad, para que “nadie se quede atrás”.

DEJAMOS CONSTANCIA: Sobre la reflexión del Dr. Mariano German Mejía, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de República Dominicana, para que las personas soñemos, como prelude para convertir en acciones el trabajo por una



mejor justicia a favor de las personas que la requieren cada día sus servicios. Esta posición fue respaldada por los representantes del Tribunal Supremo del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, la Corte Suprema de Justicia de la República Nicaragua y la Corte Suprema de Justicia de la República de El Salvador.

APROBAMOS: La Declaración de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe, presentada por la Magistrada Carmenmaría Escoto Fernández, Vicepresidenta de la Corte Suprema de Justicia de la República de Costa Rica e incorporarlo como un documento anexo en la Declaración de San José de marzo de 2018, y que se dé seguimiento en el seno del CJCC.

**IX.)
DIÁLOGO ENTRE EL SISTEMA DE LA INTEGRACION
CENTROAMERICANA (SICA) Y EL CONSEJO JUDICIAL
CENTROAMERICANO Y DEL CARIBE (CJCC)**

DEJAMOS CONSTANCIA: Que por medio de videoconferencia, el Lic. Manuel Edgardo Lemus, Director Jurídico de la Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), expresó las disculpas de parte del Dr. Vinicio Cerezo, Secretario General del SICA, por no poder participar, no obstante, se presentan los informes correspondientes, anexados en el documento Doc-CJCC-009-2018.

DEJAMOS CONSTANCIA: Del informe rendido por el Lic. Manuel Edgardo Lemus, Director Jurídico de la Secretaria General del SICA, sobre el Ordenamiento Jurídico del SICA, así como los procesos y la adopción de decisiones que se realizan de acuerdo a la normativa que se tiene establecida.

DEJAMOS CONSTANCIA: Del informe rendido por el Dr. Hefer Morataya Arriaga, Director de Seguridad Democrática del SICA, sobre las acciones realizadas en el Plan Maestro de Formación Regional de Justicia y Seguridad.

DEJAMOS CONSTANCIA: Del informe del Dr. Hefer Morataya Arriaga, sobre los avances realizados a la fecha con respecto a la Mesa de Trabajo entre la Comisión de

Seguridad de Centroamérica y el Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe, de conformidad con la reunión de la Comisión celebrada en el mes de febrero de 2018.

APROBAMOS: Solicitarle a la Presidencia Pro Témporte del CJCC dar seguimiento a este tema con las autoridades del SICA, e informar al Consejo en una próxima reunión, sobre la Mesa de Trabajo y los avances sobre los temas que la Comisión de Seguridad ha identificado para trabajar de manera conjunta.

X.)

FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES DE LOS SISTEMAS JUDICIALES DE LA REGIÓN CENTROAMERICANA Y DEL CARIBE, EN EL ABORDAJE DE LA CIBERCRIMINALIDAD ORGANIZADA

DEJAMOS CONSTANCIA: De la exposición del Dr. Carlos Chinchilla Sandí, Presidente Pro Témporte 2018 y Presidente del Poder Judicial de la República de Costa Rica, con respecto al Fortalecimiento de las capacidades institucionales de los sistemas judiciales de la región Centroamericana y del Caribe, en el abordaje de la cibercriminalidad organizada, anexada en el documento Doc-CJCC-010-2018.

DEJAMOS CONSTANCIA: De la entrega del documento “Compendio Normativo sobre Ciberdelincuencia” que será presentado en la Asamblea Plenaria de la XIX Edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana.

APROBAMOS: El tema de cibercriminalidad organizada contemplado en el documento “Fortalecimiento de las capacidades institucionales de los sistemas judiciales de la región Centroamericana y del Caribe, en el abordaje de la cibercriminalidad organizada”, expuesto ampliamente por el Dr. Carlos Chinchilla Sandí, Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la República de Costa Rica.

ACORDAMOS: Que la Presidencia Pro Témporte de seguimiento a esta iniciativa para la consecución de los productos esperados en el documento antes mencionado, para generar entre otros, procesos de formación humana en los países de la región por medio del Centro de Capacitación Judicial para Centroamérica y el Caribe y; establecer mecanismos de colaboración regional que permitan abordar este tema.

XI.)

**JUSTICIA ABIERTA. DESAFÍO PARA LOS PODERES JUDICIALES DE
CENTROAMÉRICA Y EL CARIBE**

DEJAMOS CONSTANCIA: Que el Magistrado Román Solís Zelaya, en su calidad de Coordinador Nacional del Consejo Judicial de Centroamérica y el Caribe y Representante ante la Cumbre Judicial por parte del Poder Judicial de la República de Costa Rica, realizó una presentación sobre Justicia Abierta como un nuevo paradigma para el continente, lo cual se evidencia en el proceso que llevó a la construcción del documento “Principios y recomendaciones para la Promoción de la Justicia Abierta en los Poderes, Órganos y Organismos Judiciales Iberoamericanos”, el cual será llevado a consideración del pleno de la XIX Edición de Cumbre Judicial Iberoamericana, así como la reciente aprobación de la Política de Justicia Abierta por parte del Poder Judicial costarricense, anexo en el documento Doc-CJCC-011-2018.

RECONOCEMOS: El valor que tiene la Justicia Abierta para todos nuestros sistemas de justicia y su pertinencia en la región, al reforzar los principios de transparencia, rendición de cuentas, eficiencia, apertura, acceso a la justicia, participación social y colaboración y coordinación, todos atinentes y necesarios para responder exitosamente a los desafíos que afrontamos en la región.

APROBAMOS: Brindar apoyo a la propuesta “Principios y recomendaciones para la Promoción de la Justicia Abierta en los Poderes, Órganos y Organismos Judiciales Iberoamericanos”, con miras a su aprobación en la XIX Edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana, por considerar que son pertinentes y necesarios para la realidad de nuestra región.

XII.)

**SEGUIMIENTO A LA PROPUESTA DE NORMATIVA DEL ESTATUTO DEL
CONSEJO JUDICIAL CENTROAMERICANO Y DEL CARIBE**



DEJAMOS CONSTANCIA: De la lectura de la nota enviada por el Magistrado José Oscar Pineda Navas, Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la República de El Salvador, sobre el seguimiento de la normativa del Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe; sobre la pertinencia de incorporar el CJCC como miembro pleno del SICA, así como el seguimiento que se ha tenido en diversas reuniones del Consejo, con respecto a la relación que a la fecha se ha mantenido con el mismo.

APROBAMOS: Activar la comisión técnica establecida en la Declaración de Panamá de marzo del 2017, integrada por el Presidente Pro Témpore 2018, Secretario Permanente, Presidente de la Corte Suprema de Justicia de El Salvador, con el apoyo técnico ofrecido por el Secretario Permanente de la Cumbre Judicial Iberoamericana y el Reino de España; incorporar a esta comisión técnica, a la Presidenta de la Corte Suprema de Justicia de la República de Nicaragua.

**XIII.)
INFORME DE LA SECRETARÍA PERMANENTE DE LA
CUMBRE JUDICIAL IBEROAMERICANA**

DEJAMOS CONSTANCIA: El informe presentado por el Dr. Jorge Chediak, en representación de la Secretaría Permanente de la Cumbre Judicial Iberoamericana, de cara a la XIX Edición de la Asamblea Plenaria de la Cumbre, que se llevará a cabo del 18 al 20 de abril de 2018 en Quito, Ecuador.

DEJAMOS CONSTANCIA: De la información suministrada por el Dr. Jorge Chediak con respecto a las candidaturas que se han presentado, por parte de los países, ante la Cumbre Judicial Iberoamericana a las diversas Comisiones.

AGRADECEMOS: La presencia del Secretario Permanente de la Cumbre Judicial Iberoamericana en este espacio de trabajo subregional para el intercambio de experiencias, de conocimiento y de iniciativas en materia de justicia y de interés para los países.

XIV.)

**SELECCIÓN DE LA PRÓXIMA SEDE DE LA REUNIÓN ORDINARIA DEL
CONSEJO JUDICIAL CENTROAMERICANO Y DEL CARIBE.**

ACORDAMOS: Que el Organismo Judicial y de la Corte Suprema de Justicia de la República de Guatemala, se constituya en anfitrión de la próxima Reunión Ordinaria del Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe; y como sede alterna, el Poder Judicial de la República de Honduras.

XV.)

ASUNTOS VARIOS

DEJAMOS CONSTANCIA: Que la Dra. Alba Luz Ramos, Presidenta de la Corte Suprema de Justicia de la República de Nicaragua, hace una reflexión sobre el rol fundamental que tiene la Secretaría Permanente para el fortalecimiento del CJCC, así como de la importancia de la presencia de todos los Presidentes de Cortes en las reuniones del CJCC, en particular los que ostentan la Presidencia Pro Témpace y la Secretaría Permanente.

DEJAMOS CONSTANCIA: Que el Magistrado José Olivio Rodríguez Vásquez, representante de la Secretaría Permanente del CJCC y de la Corte Suprema de Justicia de la República de Honduras, expresa que está demostrado el interés de su institución de continuar ejerciendo la Secretaría Permanente, al haber hecho acto de presencia.

XVI.)

RECONOCIMIENTOS

Al Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la República de Panamá, Dr. Hernán De León Batista y a su excelente equipo, por la destacada labor desarrollada durante el período correspondiente a su presidencia Pro-Témpace 2017.



Al Secretario Permanente de la Cumbre Judicial Iberoamericana, Dr. Jorge Omar Chediak González, por su presencia y acompañamiento a la Reunión Ordinaria del Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe.

Al Magistrado representante del Tribunal Supremo y del Consejo General del Poder Judicial del Reino de España, Dr. Pedro Félix de Benito Álvarez, el Representante del Consejo de la Judicatura Federal de la Nación de los Estados Unidos Mexicanos, Dr. Jorge Antonio Cruz Ramos y las Magistradas Representantes del Tribunal Supremo Popular de Cuba, Dra. Rufina Hernández Rodríguez y Dra. Liliana Hernández Díaz, como miembros observadores.

A los miembros de la Secretaría General del Sistema de Integración Centroamericana, (SICA) por su participación virtual en esta reunión ordinaria.

Al Magistrado Presidente en Funciones de la Corte Centroamericana de Justicia, Dr. Carlos Guerra Gallardo, por su presencia en la Reunión Ordinaria del Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe.

Se agradece al Magistrado Presidente Dr. Carlos Chinchilla Sandí, en su condición de Presidente Pro Témpore 2018 y Presidente del Poder Judicial de la República de Costa Rica, en su calidad de anfitrión de la presente reunión por su excelente gestión, reconocimiento que es extensivo a su equipo de trabajo.

Agradecimiento a las autoridades del Programa PACcTO de la Unión Europea por haber brindado la colaboración para que el Dr. Ricardo Rodríguez, experto en crimen organizado brindara una exposición magistral, durante el acto inaugural de esta reunión ordinaria.

Y a todas aquellas personas y entidades que desde los cargos que ocupen, tuvieron en el pasado la voluntad y visión para dar la forma inicial a todos estos esfuerzos que ahora nos sirven de valiosos antecedentes.

XVII.) SUSCRIPCION

Esta Declaración ha sido suscrita, en un texto original en idioma castellano en la ciudad de San José, República de Costa Rica, por las Presidentas y los Presidentes de las Cortes Supremas de Justicia, Dr. Carlos Chinchilla Sandí, de la República de



Costa Rica, Dr. José Armando Pineda Navas, de las Repúblicas de El Salvador, Dra. Alba Luz Ramos Vanegas, de la República de Nicaragua, el Dr. Hernán De León Batista, de la República de Panamá y el Dr. Mariano Germán Mejía, de la República Dominicana.

Las representaciones de las Cortes Supremas de Justicia y Tribunales Supremos de Justicia, Dr. Sergio Amadeo Pineda Castañeda de las República de Guatemala, el Dr. José Olivio Rodríguez Vásquez, de la República de Honduras y la Dra. Nereida Cortés González, del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

El Magistrado representante del Tribunal Supremo y del Consejo General del Poder Judicial del Reino de España, Dr. Pedro Félix de Benito Álvarez, el Representante del Consejo de la Judicatura Federal de la Nación de los Estados Unidos Mexicanos, Dr. Jorge Antonio Cruz Ramos y las Magistradas Representantes del Tribunal Supremo Popular de Cuba, Dra. Rufina Hernández Rodríguez y Dra. Liliana Hernández Díaz, como miembros observadores.